



DESPACHO ALCALDE

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0735  
(17 DE SEPTIEMBRE 2026)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. 05 DE 2026, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN GRANADA, Y SE ESTABLECE QUE EL PROCESO DE SELECCIÓN SE ENCUENTRA LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE GRANADA, META, Y SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE GRANADA (META)**

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

**CONSIDERANDO**

De conformidad con las necesidades identificadas por la Administración Municipal y atendiendo las características, naturaleza, alcance y cuantía del objeto contractual requerido por la dependencia solicitante, se determinó que la modalidad de selección aplicable para la escogencia del contratista corresponde al Concurso de Méritos, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que regulan la materia, teniendo en cuenta que el objeto del proceso corresponde a la contratación de servicios de consultoría relacionados con la \*\*interventoría integral al mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa en Granada Meta.

En cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, la dependencia solicitante elaboró los correspondientes estudios y documentos previos, en los cuales se establecieron, entre otros aspectos, la necesidad que pretende satisfacer la Entidad, la descripción del objeto contractual, el alcance de las actividades a desarrollar, las obligaciones del contratista, las condiciones técnicas, el presupuesto oficial, el plazo de ejecución, los riesgos previsible y demás elementos necesarios para estructurar adecuadamente el proceso de selección.

De acuerdo con los estudios y documentos previos elaborados para el presente proceso, la Entidad requiere contratar la INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN GRANADA, con el propósito de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución de las actividades objeto de interventoría, en los términos y condiciones establecidos en los documentos que integran el proceso de selección y en el futuro contrato.

Que, previo a ordenar la apertura del proceso de selección, la Entidad adelantó las actuaciones correspondientes para garantizar la publicidad y participación de los interesados, procediendo a publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, los documentos correspondientes a la etapa precontractual, entre ellos, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, los formularios, las especificaciones y demás documentos



**DESPACHO ALCALDE**

técnicos requeridos, así como el aviso de convocatoria, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables al procedimiento de selección.

La publicación del proyecto de pliego de condiciones tuvo como finalidad garantizar que los interesados y potenciales participantes pudieran conocer anticipadamente las condiciones previstas por la Entidad para el desarrollo del proceso de selección, así como formular las observaciones que consideraran pertinentes y, cuando hubiera lugar a ello, presentar las solicitudes de limitación de la convocatoria a MIPYMES, dentro de los términos establecidos en la normativa vigente.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, de conformidad con el análisis efectuado en los estudios y documentos previos, asciende a la suma de SESENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$61.037.037,04) MONEDA CORRIENTE, valor que corresponde a la estimación efectuada por la Entidad para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato de interventoría, de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas definidas para el proceso.

Que, el presupuesto oficial del proceso se encuentra respaldado presupuestalmente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 720.19.0585 de fecha tres (03) de agosto de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Granada, Meta, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal correspondiente, garantizando de esta manera la existencia de apropiación presupuestal suficiente para amparar el valor del contrato que se derive del presente proceso de selección.

Dentro del término establecido por la Entidad para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y para la formulación de solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES, cuyo vencimiento se estableció para el día miércoles dieciséis (16) de septiembre de 2026, hasta las cinco y treinta de la tarde (5:30 p. m.), se deja constancia de que no fueron recibidas observaciones al proyecto de pliego de condiciones dentro del término previsto.

Que, de igual manera, dentro del término dispuesto para el efecto, fueron recibidas dos (2) solicitudes de limitación territorial del proceso a MIPYMES con domicilio en el Municipio de Granada, Meta, las cuales fueron presentadas oportunamente a través de los medios dispuestos para la participación de los interesados en el proceso de selección.

Que, las solicitudes de limitación territorial recibidas fueron objeto de revisión y verificación por parte de la Entidad, con el propósito de establecer el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la participación de las MIPYMES en los procesos de contratación pública, particularmente en lo relacionado con la posibilidad de limitar territorialmente la convocatoria cuando se acrediten las condiciones exigidas por el ordenamiento jurídico.

Que, el régimen de contratación estatal contempla mecanismos orientados a promover la participación de las MIPYMES en los procesos de selección adelantados por las entidades estatales, de conformidad con lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con las normas que regulan la promoción de este tipo de empresas y su participación en la contratación pública.



DESPACHO ALCALDE

Que, revisadas las solicitudes presentadas dentro del término establecido y verificada la documentación aportada por los interesados, se estableció el cumplimiento de los requisitos necesarios para que la convocatoria pueda ser limitada territorialmente a MIPYMES con domicilio en el Municipio de Granada, Meta, razón por la cual la Entidad procederá a efectuar la apertura del proceso bajo dicha condición, garantizando el cumplimiento de los principios que orientan la contratación estatal y las disposiciones especiales aplicables a la participación de las MIPYMES.

En consecuencia, y atendiendo las solicitudes de limitación territorial presentadas oportunamente, así como la verificación realizada por la Entidad frente al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, el Concurso de Méritos No. 05 de 2026 será limitado a MIPYMES con domicilio en el Municipio de Granada, Meta, en los términos y condiciones establecidos en los documentos que integran el proceso de selección.

Que, de conformidad con lo anterior, se encuentran cumplidos los presupuestos jurídicos, técnicos, financieros y administrativos necesarios para ordenar la apertura del CONCURSO DE MÉRITOS No. 05 DE 2026, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN GRANADA, correspondiendo a la Entidad adelantar el procedimiento de selección conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones definitivo, sus anexos y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

Que, en mérito de lo expuesto, el Municipio de Granada, Meta, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ORDENAR LA APERTURA** del Concurso de Méritos No. CM-05-2026, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN GRANADA, proceso que se encuentra limitado a MIPYMES con domicilio en el Municipio de Granada Meta, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – PRESUPUESTO OFICIAL.** El presupuesto oficial del Concurso de Méritos No. CM-05-2026 corresponde a la suma de SESENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$61.037.037,04) MONEDA CORRIENTE.

**ARTÍCULO TERCERO. – PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales para su ejecución.

**ARTÍCULO CUARTO. – CRONOGRAMA.** del proceso de selección será la establecida en el cronograma publicado en el SECOP I, el cual forma parte integral de los documentos del proceso.

| ACTIVIDAD                                     | FECHA                           | LUGAR                                                                                      |
|-----------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación del aviso de convocatoria pública | El día 07 de Septiembre de 2026 | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I |
| Publicación estudios y documentos previos     | El día 07 de Septiembre de 2026 | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I |

Elaboró: Víctor Eduardo Martínez López  
Revisó: Aura B. Martínez Hernández  
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

**"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"**  
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158  
Email: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [@alcaldiaMunicipaldeGranada](http://www.granada-meta.gov.co)

Página 3 de 6



DESPACHO ALCALDE

|                                                                                          |                                                       |                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones                                        | El día 07 de Septiembre de 2026                       | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I               |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones                  | Hasta el 14 de Septiembre de 2026                     | SECOP; o en , asunto:<br>Observaciones Pliego de Condiciones<br>Proceso de Contratación CM 05 DE<br>2026 |
| Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes     | Hasta el 15 de Septiembre de 2026<br>Hora : 05: 30 pm | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I               |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones             | El día 16 de Septiembre de 2026                       | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I               |
| Publicación del aviso de limitación a Mipymes                                            | El día 16 de Septiembre de 2026                       | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I               |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación | El día 17 de Septiembre de 2026                       | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I               |
| Publicación del Pliego de Condiciones definitivo                                         | El día 17 de Septiembre de 2026                       | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I               |
| Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)            | N/A                                                   | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I               |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones                                   | Hasta el 23 de Septiembre de 2026<br>Hora 05:30 pm    | Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.                                             |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones                                   | El día 24 de Septiembre de 2026                       | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I               |
| Plazo máximo para expedir Adendas                                                        | El día 25 de Septiembre de 2026                       | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I               |
| Fecha de cierre del Proceso de Contratación                                              | El día 01 de Octubre de 2026<br>Hora 08:00 am         | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I               |
| Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas                     | El día 01 de Octubre de 2026<br>Hora 08:00 am         | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I               |
| [Página web de la Entidad]                                                               |                                                       |                                                                                                          |



DESPACHO ALCALDE

|                                                                                                                 |                                                                                                                                                                 |                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Evaluación de las ofertas                                                                                       | El día 02 de Octubre de 2026                                                                                                                                    | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I |
| Publicación del informe inicial de evaluación                                                                   | El día 02 de Octubre de 2026                                                                                                                                    | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones) | <b>Desde:</b> El día 02 de Octubre de 2026<br><b>Hasta:</b> El día 07 de Octubre - Hora 05:30 pm (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación) | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I |
| Publicación del informe final de evaluación                                                                     | El día 08 de Octubre de 2026                                                                                                                                    | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I |
| Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia                                | N/A                                                                                                                                                             | la Alcaldía Municipal de Granada, Meta, ubicada en la Calle 15 número 14-07 barrio centro  |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta                                   | El día 09 de Octubre de 2026                                                                                                                                    | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I |
| Firma del contrato                                                                                              | Dentro de los 3 días hábiles siguientes                                                                                                                         | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I |
| Entrega de Garantías                                                                                            | Dentro de los 3 días hábiles siguientes                                                                                                                         | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I |
| Aprobación de Garantías                                                                                         | Dentro de los 3 días hábiles siguientes                                                                                                                         | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a><br>SECOP I |

**ARTÍCULO TERCERO:** Conformar el Comité Evaluador para el presente proceso el cual estará integrado por:

- ✚ **Secretaría Jurídica** - Evaluadora Jurídica
- ✚ **Secretaría de Hacienda** - Evaluadora Financiera
- ✚ **Secretaría de Infraestructura** - Evaluadora Técnico y económico

**ARTÍCULO CUARTO:** Convocar a las veedurías ciudadanas con el objeto de que ejerzan control social al proceso contractual que se adelanta, conforme lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

Elaboró: Víctor Eduardo Martínez López  
Revisó: Aura B. Martínez Hernández  
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

**"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"**  
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158  
Email: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [@alcaldiaMunicipaldeGranada](http://www.granada-meta.gov.co)

Página 5 de 6



Alcaldía de  
**Granada  
Meta**

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE GRANADA META NIT 892099243 - 5

**DESPACHO ALCALDE**

**ARTÍCULO QUINTO:** El pliego de condiciones, cronograma del proceso, así como los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados y retirados en el SECOP a través de la página Web del Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), o en la Secretaría Jurídica, Calle 15 # 14 - 07 Barrio Centro –, Palacio Municipal tercer Piso, Granada - Meta.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Publíquese en el SECOP I.

Dada en el Municipio de Granada, departamento del Meta, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*(original firmado)*

**JUAN CARLOS MENDOZA RENDON**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

Elaboró: Víctor Eduardo Martínez López  
Revisó: Aura B. Martínez Hernández  
Aprobó: Juan Carlos Mendoza Rendon

**"Tierra de Trabajo para Hombres de Paz"**  
Calle 15 No. 14 – 07 Barrio El Centro / Telefax: 098-6588158  
Email: [alcaldia@granada-meta.gov.co](mailto:alcaldia@granada-meta.gov.co)  
URL: [@alcaldiaMunicipaldeGranada](http://www.granada-meta.gov.co)

Página 6 de 6